



**D E C R E T O      N°      26887**

---

Concepción del Uruguay, 15 de junio de 2021.-

**Visto:**

El Expediente N° 1.074.336 ingresado en ésta administración municipal en fecha 02 de junio de 2021, y;

**Considerando:**

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C-579, Libro 71, mediante la cual el Coordinador de Infraestructura Ing. Alfredo Fernández eleva al Sr. Presidente Municipal, legajo técnico para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 36/2021 para la obra denominada: "Pavimentación calle Artusi, Barrio Rocamora", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos nueve millones con 00/100 (\$9.000.000,00). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas, obrantes desde fojas 03 a fojas 32 –ambas inclusive– de las presentes actuaciones. A fojas 35 se agrega Pliego de Condiciones Particulares.

Que, en fecha 18 de mayo de 2021, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, (fojas 33) informa que la Partida Principal se encuentra con saldo presupuestario, enviando al Coordinador de Infraestructura para indicar la vigencia del monto presupuestado; actualizando éste en fecha 20 de mayo de 2021 dicho monto el cual asciende a \$9.722.594,89 (fojas 34).

Que, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo, verifica la existencia de fondos para realizar la obra (fojas 36).

Que, desde el Area de Control de Gestión el Coordinador la Prof. María del Carmen Tourfini, toma conocimiento y gira la documentación para la continuidad del trámite (fojas 37 vuelta).

Que, desde el Departamento Contaduría se procede a imputar el gasto, (fojas 41 vuelta).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Sebastián Fagúndez.



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

**Por Ello:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1º:** Llámase a Licitación Pública N° 36/2021 para la obra denominada: "Pavimentación calle Artusi, Barrio Rocamora", tal lo solicitado desde la Coordinación de Infraestructura, mediante Expediente Administrativo N° 1.074.336 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales, de Especificaciones Técnicas y demás documentación preparada a tales fines.

**Artículo 2º:** Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 01 de julio de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

**Artículo 3º:** Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de pesos nueve millones setecientos veintidós mil quinientos noventa y cuatro con 89/100 (**\$9.722.594,89**).

**Artículo 4º:** Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

**Artículo 5:** Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos nueve mil setecientos veinte con 00/100 (\$9.720,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

**Artículo 6º:** Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070362.

**Artículo 7º:** Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

**Artículo 8º:** Refrenda el presente el Señor Coordinador de Infraestructura.



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

**Artículo 9º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA  
Presidente Municipal  
Alfredo Alejandro Fernández  
Coordinador de Infraestructura